

Discurso Cuenta Pública 2024

Buenas tardes a todas y todos.

Junto con saludar, hago míos los vocativos y, en especial, saludo al señor Fiscal Nacional Ángel Valencia Vásquez, quien nos honra con su presencia el día de hoy en este ejercicio de transparencia, en el que damos cuenta a la comunidad de Ñuble del trabajo y compromiso de las 109 mujeres y hombres que conformamos esta Fiscalía Regional: 17 fiscales, y 92 funcionarias y funcionarios repartidos en 1 fiscalía regional, 5 fiscalías locales, 1 Unidad de Análisis Criminal y Focos investigativos, y 1 Unidad de Atención a Víctimas y Testigos.

Esta cuenta pública nos enfrenta con dos trascendentales hitos para la Fiscalía de Chile. Primero, el cumplimiento del primer cuarto de siglo de la institución y, el segundo, la implementación del Plan Estratégico Institucional 2024- 2031.

En efecto, el 15 de octubre de 1999 se publicó la Ley 19.640, conocida como la Ley Orgánica Constitucional del Ministerio Público. Este hito crea un organismo autónomo y jerarquizado, cuya función es dirigir de forma exclusiva la investigación de los hechos constitutivos de delitos, tanto los que determinen la participación punible y los que acrediten la inocencia del imputado, ejerciendo la acción pública en la forma prevista por la ley, correspondiéndole, además, por mandato constitucional, la adopción de medidas para proteger a víctimas y a testigos. Cumplir 25 años es para una institución novel como el Ministerio Público, una especie de consolidación, que nos insta a seguir trabajando por cumplir el mandato constitucional que sigue persistiendo de manera constante e inequívoca en cada uno de los fiscales, funcionarios y funcionarias que componemos el Ministerio Público. Es evidente que hemos evolucionado durante este cuarto de siglo y seguiremos haciéndolo en pos de la mejora continua y la vocación de servicio que nos guía. Hoy nos vestimos con pantalones largos, luciendo nuestras mejores galas para reafirmar el compromiso de seguir trabajando por un Chile más transparente y justo.

La celebración de estos 25 años de historia se conecta, además, con una visión de futuro que renueva los votos y nuestro compromiso con el trabajo constante en la persecución penal de fenómenos delictuales cada vez más complejos y que demandan un nuevo abordaje en la persecución penal. Esto generó la necesidad de establecer una hoja de ruta para los próximos 7 años que se plasma en el denominado PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2024-

2031, una instancia participativa en que fiscales, directivos, funcionarios y funcionarias de todo el país colaboramos de manera conjunta para decidir cuál sería el camino a seguir durante el siguiente período.

Ese plan estratégico institucional de la Fiscalía de Chile se compone de cuatro ejes:

El primero: inteligencia, para investigar el fenómeno delictual. Su objetivo específico es fortalecer la investigación a nivel tecnológico y humano, implementando un modelo de investigación supraterritorial.

En segundo lugar: fuerza, para perseguir la criminalidad, desarrollando capacidades de persecución con altos estándares y resultados.

Tercero: determinación, para proteger a víctimas y testigos, instaurando un nuevo trato que nos permita no sólo protegerles, sino que mantenerles vinculado al proceso penal.

Y, finalmente, el cuidado de los equipos institucionales, potenciando nuestro rol a través del cuidado y seguridad de quienes trabajamos en la Fiscalía.

Estos 2 hitos: aniversario número 25 y Plan Estratégico Institucional encuentran a la Fiscalía Regional de Ñuble, renovando su compromiso constante con la persecución penal en esta región, con la protección de víctimas y testigos y el cuidado de nuestra gente.

Antes de comenzar esta cuenta pública quiero invitarles a revisar un video que da cuenta de los resultados de la gestión 2024 de la Fiscalía Regional de Ñuble que me honro en dirigir.

VIDEO DE CIFRAS.

La Región de Ñuble ya cumplió 6 años desde su creación y, a pesar de los esfuerzos de sus autoridades, sigue en proceso de instalación. Cada institución incluyendo a la Fiscalía, ha trabajado en pos de fortalecerla, sabiendo que es un esfuerzo constante y que requiere de una gestión profesional y diligente, para que todos, especialmente quienes conformamos el sistema de justicia penal, podamos estar a la altura de las circunstancias y de las exigencias que nos demandan los fenómenos criminales en constante evolución, especialmente los que aquejan a nuestro territorio. La Fiscalía que dirijo ha trabajado y seguirá trabajando, conjunta y decididamente, con todos los actores que cumplen los roles de prevención y persecución, generando alianzas con el mundo académico, económico, gremial y social, y, desde nuestro rol técnico, desplegará todos sus

esfuerzos para aportar a la consecución de una región más segura para todos y todas. Sabemos que debemos aprovechar nuestras ventajas comparativas, como una región de menor tamaño, lo cual favorece las coordinaciones entre los distintos actores, con el fin de abordar orgánicamente la criminalidad organizada e idear mecanismos idóneos para su adecuada persecución.

Tal y como lo acabamos de ver en el video, el año 2024 la Fiscalía Regional de Ñuble superó los 46 mil ingresos. Esto, implica un 13% más que en 2023 y un 55% más, respecto de 2018, año en que asumí la jefatura y, como ya lo he señalado en otras ocasiones, nuestra dotación no ha experimentado un incremento, por lo que la carga laboral sube año a año, lo que ha obligado a este equipo a buscar innovadoras formas de gestión de manera de optimizar los escasos recursos que poseemos. Esta búsqueda no sólo la hemos hecho reordenando o reorganizando la fiscalía desde el interior, sino que también complementando con otras instituciones los recursos que nos son escasos. Este trabajo nos ha permitido posicionarnos como la quinta fiscalía regional en el país con mayor cantidad de términos jurídicos, lo que nos enorgullece y nos insta a seguir adelante.

I.- Gestión en la persecución penal:

1.- Implementación de Bitácora Web interregional.

Desde que asumí la dirección de esta región, mi enfoque ha estado puesto en encontrar nuevas formas de organizar el turno de instrucción, implementando un turno regional, lo que permitió unificar criterios de actuación, mayor control en la toma de decisiones en flagrancia, y mejorar la calidad de vida de los fiscales. También esta preocupación regional fue avizorada por nuestro Fiscal Nacional y su equipo, quien ha apostado por la implementación de la Bitácora Web en todo el país.

Este proceso de trabajo, iniciado de manera gradual en diciembre del año 2023, se consolidó durante el 2024, lo que ha implicado coordinaciones con las jefaturas de Carabineros de Chile, de la Policía de Investigaciones y de Gendarmería, además de movilizar a nuestros abogados y al equipo informático para capacitar a las unidades policiales en la región, totalizando 21 jornadas con este fin. Esta labor no la hemos hecho solos, sino que ha implicado un esfuerzo birregional junto a O'Higgins, en un trabajo mancomunado para levantar este turno de instrucción con fiscales y abogados asistentes dedicados exclusivamente a la tarea de decretar las primeras diligencias en ambas regiones. Gracias a esto se han logrado cubrir las necesidades del turno de

O'Higgins y Ñuble que en total suman una extensión de 29 mil 500 kilómetros cuadrados y cerca de 1 millón 400 mil habitantes. Mis agradecimientos al Fiscal Regional de O'Higgins, Aquiles Cubillos, quien hoy nos acompaña, por este esfuerzo conjunto.

La Bitácora Web no sólo es un sistema informático que conecta en tiempo real a policías y fiscales, sino que también implica una nueva forma de abordaje del turno, que permite brindar respuestas oportunas a los procedimientos, trazabilidad en la toma de decisiones en cuanto a las diligencias instruidas y su cumplimiento, estandarización de los procesos de trabajo, además de una mejora en la calidad de vida de los fiscales, ya que aquellos que están en flagrancia tienen un adecuado descanso, mientras que los demás pueden dedicar más tiempo a sus investigaciones, haciendo con esto un correcto uso de las economías de escala.

2.- Fenómenos delictuales.

a) Incendios forestales:

El 96% de nuestro territorio regional es rural y 6 de cada 10 habitantes de Ñuble viven en estas zonas. Chillán y Chillán Viejo, donde se concentra la mayor cantidad de población urbana, son comunas que han crecido hacia sectores rurales, por lo que la ocurrencia de incendios forestales impacta a un número alto de habitantes que viven en estas zonas de interfase.

Es por esta razón que desde que llegué a la región, la persecución penal de los incendios forestales ha sido una preocupación. Ya en el verano de 2019 designé a dos fiscales: Sergio Pérez y Rolando Canahuate, quienes se han especializado en esta materia y han mantenido un sistema anual de capacitaciones con Conaf, Bomberos, PDI y Carabineros. Además, ese mismo año se dictó un instructivo regional para afrontar estas investigaciones.

Para este año y cumpliendo el instructivo del señor Fiscal Nacional, hemos realizado reuniones de coordinación con estos organismos: tres en el caso de Conaf, una a mitad de año y dos este último trimestre. Tenemos ya conformada una dotación para la investigación de estos incendios, designados los enlaces, elaborados los protocolos para la remisión de informes y actualizadas las claves Sidco en las que se incluyó al equipo de flagrancia de la macrozona Ñuble-O'Higgins. Además, se actualizó el chat de incendios, en el que se remite a los fiscales especializados un informe diario de estos siniestros. También entre noviembre y diciembre se realizaron reuniones con Carabineros y el equipo de

Fuerza de Tarea de la PDI, para designar los enlaces policiales y su coordinación con el turno interregional.

Cabe destacar, además, que el 26 de marzo el fiscal Rolando Canahuate Ronda obtuvo en juicio oral, la medida de seguridad de internación en un establecimiento psiquiátrico por 5 años, en contra de Jaime Sandoval Ferrada, quien luego de ser declarado inimputable, fue sancionado por cuatro incendios intencionales de bosques, ocurridos en la comuna de San Ignacio. También se le investigó por un maltrato de obra a carabinero de servicio y por lanzar objetos contundentes a un vehículo.

Sabemos que estas investigaciones son complejas y que se requiere de equipos investigativos especializados propios de la región. Por ello, celebramos la conformación de una fuerza de tarea de la PDI, compuesta por 8 funcionarios a cargo del prefecto José Luis Fonseca Neira, y la pronta instalación en Ñuble del Laboratorio de Criminalística de Carabineros. Estos esfuerzos, sin duda, permitirán contar con recursos que nos posibiliten llegar a más y mejores resultados.

b) Violencia de género y delitos cometidos en contexto de VIF:

Una tarea de particular interés para mi administración ha sido la persecución de los delitos cometidos contra las mujeres debido a su género, siendo, sin duda, su expresión más violenta el femicidio. En 2024, las amenazas, lesiones y maltrato habitual, entre otros, alcanzaron los 4.634 delitos. Nuestro foco ha estado, sin duda, en la persecución penal con “enfoque de género”, trabajando de manera conjunta con las instituciones que abordamos este fenómeno, participando desde 2018 en las mesas intersectoriales de la RAV y en el circuito de femicidios, y solicitando, durante el 2024, más de 800 medidas cautelares en favor de las víctimas. Una temprana respuesta de parte del sistema en su conjunto puede terminar con la escalada de violencia y, para ello, se requiere de todos los actores en este proceso.

En esta materia quisiera destacar dos casos relevantes.

Durante 2024, Ñuble ha tenido que lamentar la ocurrencia de 18 femicidios frustrados, uno tentado y dos de carácter consumado. En el caso de estos últimos, los imputados están con cautelares privativas de libertad.

El 30 de diciembre de 2024, la fiscal jefe de San Carlos Tamara Cuello, formalizó a Luis Miguel Vergara Vásquez por el delito de femicidio íntimo contra

María José Ramírez Muñoz. El caso que se inició, en marzo pasado, como una investigación por presunta desgracia permitió a la Fiscalía y al equipo multidisciplinario de la PDI que se formó, establecer, en este estado procesal, que el imputado dio muerte a la víctima. Pese a que el cuerpo no ha sido encontrado, el Juzgado de Garantía de San Carlos, tras los antecedentes presentados por la Fiscalía dio por acreditado el hecho punible y la participación del imputado, quien se encuentra en prisión preventiva por causas relacionadas a drogas. Gracias al exhaustivo trabajo de la Fiscalía y la PDI se pudo reconstruir la relación de la víctima con el imputado, las últimas horas de la desaparición y las maniobras de distracción que realizó el victimario, en un caso que guarda similitudes con el de la ciudadana japonesa Narumi Kurosaki, asesinada en Francia por su expareja, el chileno Nicolás Zepeda.

El otro femicidio consumado de este año que recién terminó ocurrió la noche del 18 de noviembre, cuando Gabriel Antonio Ortiz Rubilar, de 45 años, dio muerte a su expareja y madre de una hija en común, una mujer de 41 años, en San Ignacio. Fue formalizado el 22 de ese mes y se encuentra en prisión preventiva.

En materia de condenas, este 2024 obtuvimos varias sanciones para autores de femicidios frustrados, como los 10 años y un día de presidio que obtuvo el fiscal Florentino Bobadilla Rodríguez para un hombre de 27 años, quien el 29 de enero de 2023 siguió a la víctima en la calle para agredirla y asfixiarla. Lo anterior, fue visto por personas que estaban en una plaza, las que intervinieron y lograron ayudarla.

A esta condena sumamos los 9 años de presidio que obtuvo el fiscal Rolando Canahuate Ronda contra Erwin Llanos Barraza, quien el 19 de diciembre de 2022 prendió fuego a la cabaña de su exesposa, con lo que se inició un incendio que dejó con pérdida total este inmueble, otra casa y un taller, en Quillón. El acusado fue condenado por el delito de incendio doloso en contexto de violencia de género.

c) Delitos sexuales:

De las denuncias recibidas en 2024, un 75% tuvo como víctimas a niños, niñas y adolescentes, delitos de la mayor complejidad no sólo por la afectación de la indemnidad sexual de ellos, sino también por el impacto que estos hechos producen en sus vidas, en la de sus familias y en la sociedad en su conjunto. Otra parte de los delitos sexuales afecta, en su mayoría, a mujeres, los que podemos considerar como parte de la violencia de género a la que me he referido anteriormente. Los delitos sexuales en la Fiscalía de Ñuble son investigados con objetividad y profesionalismo, sin sesgos de ningún tipo, entendiendo la seriedad

y gravedad que cada caso amerita, resguardando la privacidad, integridad psicológica y seguridad de cada una de nuestras víctimas, siendo esencial el rol de la Unidad Regional de Atención a Víctimas y Testigos en este tipo de delitos.

Dicho esto, quisiera destacar algunos de los resultados del 2024 en esta materia:

El 16 de diciembre, la fiscal de Chillán, Claudia Zárate Rojas, obtuvo una condena a presidio perpetuo para un hombre quien cometió violaciones reiteradas en contra de su hija de 12 años, en la comuna de San Nicolás, producto de lo cual nació un niño. La fiscal acreditó ante el Tribunal Oral en lo Penal de Chillán cinco hechos de violaciones, además de un abuso sexual, todos cometidos durante 2023.

El 23 de diciembre, en tanto, el fiscal (s) de Bulnes Pablo Acevedo, obtuvo también presidio perpetuo para un hombre de 46 años, quien enfrentó un juicio oral por delitos de violaciones reiteradas en contra de la hija de su conviviente, agresiones sexuales que ocurrieron entre 2018 y 2023, y que comenzaron cuando la niña tenía 9 años de edad, en Quillón.

Y el 14 de diciembre, la Fiscalía de Chillán obtuvo penas de presidio perpetuo por violaciones y abusos sexuales reiterados más otros 15 años de presidio por almacenamiento y producción de material pornográfico infantil para el principal imputado en una red de esta naturaleza que tuvo como víctima a una joven que sufrió estos delitos desde los 8 años y durante una década, en Chillán.

A él se suman otros 13 condenados que también agredieron sexualmente a la joven, incluida la madre de ella, quien actuó como cómplice. Esta inédita investigación en el país, realizada por el fiscal suplente Richard Urra y la Brisex de la PDI, permitió obtener condenas de 22, 20, 11, 8 y 5 años de presidio para ellos.

El fiscal Florentino Bobadilla Rodríguez, quien realizó el juicio oral, logró acreditar que el acusado principal violó y abusó sexualmente de la víctima y era, además, quien contactaba a los otros acusados para que cometieran los actos de relevancia y significación sexual contra la joven.

En una arista paralela a la investigación principal, el 28 de diciembre el fiscal jefe de Chillán, Sergio Pérez Nova, obtuvo una orden de detención para Daniel Fuentes Yáñez, otro imputado en esta red. La detención fue concretada, en Concepción, por la Brisex de la PDI de Chillán y el trabajo investigativo permitió formalizarlo por 4 hechos constitutivos de los delitos de violación, abuso sexual y producción de material pornográfico infantil en contra de la misma víctima. El imputado quedó en prisión preventiva.

Y una cuarta condena de presidio perpetuo, en este caso calificado, corresponde a un caso llevado adelante por la fiscal jefe de San Carlos, Tamara Cuello Peña, en contra de dos acusados por el delito **de robo con violación**. Los condenados ingresaron a la vivienda de una mujer de la tercera edad, sustrajeron diversas especies y dinero, y uno de ellos violó a la víctima. El segundo de los imputados fue condenado a 18 años de presidio mayor en su grado máximo.

d) Delitos de corrupción:

Como Fiscal Regional he puesto énfasis y priorizado la investigación de delitos de corrupción. Cuando el Estado es cooptado por ésta y sus funcionarios se aprovechan de su cargo o posición, se producen vacíos de poder que son llenados por las mafias, la ciudadanía pierde confianza en las instituciones y se abren brechas para el ingreso del crimen organizado. De allí la importancia de perseguir estos delitos con fuerza.

Durante el año 2024 podemos destacar los siguientes casos:

El 9 de diciembre los fiscales Sergio Pérez Nova y Nadia Espinoza Caro obtuvieron tres condenas por el delito de negociación incompatible en contra de Ricardo Vallejos Palacios, ex administrador de la Municipalidad de Chillán, en el caso conocido como aljibes. Los hechos se relacionan con acciones realizadas por el entonces funcionario público en calidad de alcalde subrogante, tendientes a beneficiarse él y familiares suyos en dos contrataciones directas y una licitación para repartir agua en zonas de Chillán con escasez hídrica, y para el uso de una maquinaria pesada.

Ricardo Vallejos está, además, acusado por el delito de cohecho en el caso Luminarias LED, esta última una investigación a mi cargo.

Además, se encuentra formalizado junto a su hermano Fernando Vallejos por los delitos apropiación indebida, tráfico de influencias y lavado de activo, ya que se les imputa que en sus roles de directores de una sociedad inmobiliaria, se apropiaron de 3 mil millones de pesos. A Ricardo Vallejos se le imputa el delito de tráfico de influencias, pues en 2018, siendo administrador municipal de Chillán, ejerció influencia en tres funcionarios municipales para que una empresa obtuviera la autorización de fusión de 15 inmuebles que el imputado le prometió vender y, por lo cual, obtuvo el dinero apropiado.

El 22 mayo, el fiscal (s) de San Carlos, Andrés Salgado Valdebenito, obtuvo, en procedimiento abreviado, ocho condenas, para igual número de imputados, de 3 años y un día de presidio cada una por el delito reiterado de

lavado de activos. En esta investigación encabezada por la fiscal jefe, Tamara Cuello Peña, y la Brigada de Delitos Económicos (Bridec) de la PDI, uno de los imputados, además, fue condenado a 600 días de presidio por administración fraudulenta, ya que en su calidad de gerente de Administración y Finanzas de una empresa agroindustrial de esa comuna se apropió, entre 2019 y 2021, de más de 665 millones de pesos de la compañía, dinero que luego traspasó a cuentas bancarias de familiares.

Y el 6 de septiembre, el fiscal Pablo Fritz Hoces formalizó y obtuvo la prisión preventiva para una asociación criminal compuesta por 4 funcionarios de carabineros en servicio activo de la Subcomisaría de Quillón (dados de baja tras sus detenciones) quienes prevaleciendo en la gran mayoría de los casos de su condición de agentes del Estado, cometieron delitos tales como cohecho; obstrucción a la investigación; falsificación de partes policiales, entregando actas y declaraciones sustancialmente falsas; denuncias falsas; hurto simple; detenciones ilegales, y microtráfico de drogas. La investigación de la Fiscalía y de la Sección de Asuntos Internos (Saicar) de Carabineros de Ñuble, permitió desbaratar esta banda, en un trabajo conjunto y decidido por erradicar estos delitos de corrupción. Los imputados fueron formalizados y se encuentran en prisión preventiva.

Y también en prisión preventiva quedó un gendarme de la cárcel de Chillán, con 24 años de servicio en la institución, quien fue formalizado en noviembre por tráfico ilícito de drogas, cohecho reiterado y un delito que tipifica el ingreso de celulares para el uso de la población penal. En un trabajo conjunto entre la Fiscalía de Análisis Criminal, la Brigada Antinarcóticos y Contra el Crimen Organizado (Brianco) de la PDI de Chillán y la Oficina de Seguridad Interna (OSI) de Gendarmería se logró desbaratar una organización criminal que operaba desde la cárcel. Esta investigación tiene dos formalizados y el 17 de este mes se formalizará al resto de los involucrados: cinco internos que cumplen condena en dicho penal. Al imputado se le incautó éxtasis, cocaína y marihuana entre otras drogas, además de celulares y dinero. En esta investigación fue detenida una mujer, quien fue formalizada por tráfico ilícito de drogas y quien también está en prisión preventiva.

Este 2024 en el caso Luminarias LED, a mi cargo, se han condenado a 7 imputados en procedimientos abreviados por delitos de corrupción. Las condenas incluyen los delitos de soborno, cohecho, asociación ilícita, lavado de activos, violación de secretos y delitos tributarios. A ellos se suma la suspensión condicional de una de las imputadas, expareja de uno de los condenados, y quien estaba formalizada por ocultar el origen ilícito de los dineros con los que se pagó parte del precio de la compraventa de una casa en común con su exconviviente.

Con estas condenas se ha recuperado para el Fisco hasta ahora, por concepto de multas, cerca de 400 millones de pesos, además del comiso de una casa en Chicureo, dos automóviles de alta gama, derechos societarios en dos empresas y depósitos en instituciones financieras.

Además, la fiscalía obtuvo el congelamiento de 3.000 millones de pesos de las cuentas corrientes de la empresa acusada Itelecom.

La causa Luminarias LED, que se tramita en el Séptimo Juzgado de Garantía de Santiago, incluye las aristas de los municipios de Chillán, Negrete, Coyhaique, Ministerio de Energía, Puerto Natales y la Responsabilidad Penal de la Persona Jurídica del grupo Itelecom. En la investigación agrupada, presentamos acusación, en contra de 19 imputados (entre ellos dos exalcaldes) y 9 empresas del grupo Itelecom. La decena de acusados que queda irá a juicio oral, cuya audiencia de preparación está fijada para el 2 de abril próximo.

e) Bandas delictuales y crimen organizado:

El fenómeno de la criminalidad organizada es una realidad que afecta a nuestro país y, lamentablemente, nuestra región no escapa a ello. La triada drogas, armas y delitos violentos, especialmente el de homicidio, se ha instalado desde hace algún tiempo en Chile. El mercado delictual, al igual que el formal, tiene sus propias reglas de negocios y busca extenderse a más lugares.

En materia de criminalidad organizada, una situación que nos ha llamado siempre la atención es que estando en el centro del país no tengamos altos índices de este tipo de delitos, como nuestras regiones vecinas. Lo que debemos preguntarnos es si, efectivamente, estamos ajenos a este tipo de criminalidad o vivimos un periodo de latencia que debe alertarnos aún más. Yo me inclino por lo segundo y hay señales.

Como vimos en el video de cifras, los homicidios frustrados y consumados aumentaron un 30%, y sólo los consumados un 18,8%. Lo relevante no sólo es el alza, sino el hecho que en el 47% de estas muertes se han usado armas de fuego. En cuanto a drogas, también no sólo el alza de un 19% debe alertarnos, sino además el ingreso a la región de sustancias ilícitas nuevas para nuestra zona: ketamina y fentanilo, lo que nos hace inferir que quienes controlan el negocio tienen respaldo financiero para adecuarse a los nuevos mercados. A ello se suman los grandes volúmenes, para nuestra realidad, incautados este año.

Lo anterior, nos tiene ocupados en el análisis de información junto a Carabineros del OS9 y del OS7, la Briante de la PDI, y nuestro equipo de fiscales y analistas criminales de Sacfi, quienes trabajan este tipo de investigaciones con la reserva que se requiere y con el objetivo no sólo de desbaratar asociaciones criminales, sino también de perseguir la ruta del dinero.

La Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos de Ñuble, la que el año 2024 levantó 10 focos investigativos, aborda estos fenómenos, proponiendo a todos los actores locales del sistema, tanto de persecución penal como de seguridad pública, algunas medidas para tratar y anticipar orgánicamente esta nueva realidad, constituyéndonos en un referente técnico para aquello. A esto se suma el trabajo de las fiscalías locales en esta materia.

Drogas, armas y delitos violentos:

La fiscalía de Análisis Criminal y Focos Investigativos y la Brigada Antinarcóticos y Contra el Crimen Organizado de la PDI desarticularon, en el mes de diciembre, a una agrupación criminal compuesta por doce ciudadanos venezolanos que traficaba cocaína por delivery. El líder de esta banda delictual operaba desde la cárcel de Chillán. Del total, 10 imputados se encontraban en situación irregular en el país. Todos fueron formalizados por tráfico ilícito de drogas y asociación criminal, tenencia ilegal de armas de fuego y tenencia ilegal de municiones. Además de cocaína de alta pureza, se les incautó dinero, armas de fuego, 10 automóviles y una motocicleta usados para el reparto de la droga. Los doce imputados quedaron en prisión preventiva.

El 12 de febrero se dio a conocer la incautación de 149 kilos de marihuana elaborada que iba a ser comercializada en Ñuble y otras regiones aledañas. La investigación de casi 6 meses de la Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos de la Fiscalía Regional y Carabineros del OS7 permitió desarticular una organización ilícita e incautar, además de la marihuana, cocaína, pasta base y ketamina. La investigación estableció que cuatro sujetos viajarían a Antofagasta a abastecerse de la droga, por lo que, en un trabajo interregional y con apoyo de las Secciones OS7 de El Loa y Antofagasta, se concretó la detención de los involucrados, los cuales viajaban de vuelta al sur portando la droga. De forma casi simultánea, en la comuna de Talcahuano, Carabineros del OS7 detuvo a 2 mujeres, involucradas también en la organización criminal, quienes cumplían diversos roles en la estructura ilícita. Cinco de los seis detenidos quedaron en prisión preventiva.

Y en El Carmen, la Fiscalía de Yungay y Carabineros del OS7 lograron la incautación de 171 kilos 545 gramos de marihuana y 183 plantas de cannabis sativa. Los imputados, un hombre y una mujer, ambos en prisión preventiva, mantenían un invernadero además de droga a granel, en el sector Maipo Alto de esa comuna.

En el mes de diciembre la fiscalía de Chillán en conjunto con el OS7 incautaron 138 kilos 770 gramos de sustancias ilícitas en Chillán Viejo: 83 kilos 810 gramos de marihuana, 51 kilos 815 gramos de pasta base, 1 kilo 105 gramos de cocaína y 2 kilos 40 gramos ketamina. Esta droga era transportada por el imputado Jorge Cuesta Jiménez en una camioneta que aparentaba ser del rubro

de la minería. El imputado tras intentar darse a la fuga por cerca de 22 kilómetros fue detenido, pasó a control de detención y quedó en prisión preventiva.

Los robos cometidos por bandas organizadas nos ocupan, porque entendemos que no sólo se trata de sustracciones de especies sino que, además, están relacionados con los otros delitos de criminalidad organizada como drogas y armas. En este sentido quiero destacar condenas obtenidas y procedimientos desarrollados este 2024.

El fiscal jefe de Yungay, Mario Lobos Ortiz, obtuvo dos condenas que suman 15 años y 1 día de presidio para Éric Hernández Silva, miembro de una banda criminal, por el robo con intimidación al peaje Santa Clara, en la Ruta 5 Sur, ocurrido el 3 de julio de 2023, cuando, junto a otras personas no individualizadas, sustrajeron 18 millones de pesos. El Tribunal Oral en lo Penal de Chillán impuso al condenado 12 años de presidio por el robo, y otros 3 años y 1 día por el delito de receptación, pues el acusado fue detenido en un automóvil en el que huía y que tenía encargo por robo. La policía logró recuperar más de 12 millones pesos y especies destinadas a cometer el delito. La investigación de la Fiscalía estuvo a cargo de la Brigada Investigadora de Robos de la PDI.

La fiscal de Chillán Nadia Espinoza y la misma Brigada Investigadora de Robos de la PDI el 21 de octubre desarticularon una asociación criminal responsable de robos con violencia e intimidación a conductores de vehículos en el sector nororiente de Chillán del tipo “portonazos”. Los imputados, utilizando armas de fuego, abordaron a distintas víctimas, sustrayendo sus vehículos. Además, se logró aclarar otros robos cometidos por la misma banda ocurridos en Parral, Región del Maule. La agrupación delictual, compuesta por cuatro imputados, fue formalizada por asociación criminal, robo con violencia, robo con intimidación, tenencia ilegal de drogas, tenencia ilegal de armas de fuego y tenencia ilegal de municiones. Además, el grupo se dedicaba a la reducción de las especies sustraídas, para lo cual tenían una local comercial que operaba como fachada en San Carlos. Junto a su detención se lograron incautar armas de fuego y drogas. De los cuatro miembros, tres se encuentran privados de libertad y el último con arresto domiciliario total.

La fiscal jefe de San Carlos, Tamara Cuello Peña, en conjunto con Carabineros del OS9 Ñuble, llevaron adelante una investigación de más de 4 meses que utilizó novedosas técnicas investigativas y que permitió desbaratar, en septiembre, una agrupación criminal dedicada al abigeato. La investigación logró la detención de seis hombres y una mujer en San Fabián de Alico, y también en las comunas de Quilicura y Lampa, en la Región Metropolitana. Precisamente, a un predio de Quilicura llegaban los vehículos con animales

sustraídos. El líder de la banda, César Correa Sandoval, operaba desde San Fabián de Alico y robaban animales tanto en Ñuble como en el Maule. El grupo delictual fue formalizado por el fiscal Pablo Fritz por asociación delictual, abigeato, robo en lugar no habitado y hurtos. Tres de los imputados que lideraban la banda quedaron en prisión preventiva, mientras que los otros cuatro con medidas cautelares de distinta intensidad. El procedimiento logró recuperar 116 animales: 96 de ellos caprinos más 20 vacunos, en la Región Metropolitana, los que fueron devueltos, en su totalidad, a sus dueños.

Combatir el abigeato es esencial para garantizar la estabilidad económica y sanitaria, sobre todo en una región con alta ruralidad como Ñuble. Esto, porque el robo de ganado puede provocar pérdidas significativas para los ganaderos, más aún si éstos son pequeños, como hay muchos. Además, impacta en la seguridad alimentaria, ya que en su mayoría los animales robados son faenados en mataderos clandestinos, con escasas medidas de higiene ambiental.

En el mes de diciembre, la fiscal Nadia Espinoza Caro junto a Carabineros del OS9 desarticularon una banda compuesta por 5 sujetos dedicados a los delitos de contrabando y receptación aduanera. A los imputados se les incautaron 405 mil cajetillas de cigarrillos de contrabando, cuyo aforo correspondía a la suma de 1.100 millones de pesos y que mantenían en cuatro contenedores en un predio a las afueras de Chillán. Se incautaron, además, cuatro vehículos en los que transportaban la mercancía. Dos imputados están en prisión preventiva, dos con arresto domiciliario nocturno y arraigo, mientras que un adolescente quedó con cautelares de menor intensidad.

Los delitos contra la vida y la integridad física de las personas son y serán nuestra principal preocupación. Durante los últimos años, los homicidios en el país han ido en aumento y si bien la tasa por cada 100 mil habitantes sigue siendo baja en el contexto latinoamericano, sabemos que debido a la irrupción de carteles de droga, inmigración ilegal y otros factores, el delito va en aumento, con formas de comisión cada vez más complejas de resolver. Los crímenes por encargo, las extorsiones, las peleas territoriales entre bandas rivales no son ajenos a Ñuble. En cuanto a homicidios quiero destacar las siguientes condenas:

El fiscal jefe de Yungay, Mario Lobos Ortiz, obtuvo en diciembre una pena de 20 años de presidio mayor en su grado máximo para Juan Medina Soto, por el delito de homicidio, el que fue cometido en contra de dos víctimas, en Huépil, comuna de Tucapel. La madrugada del 18 de febrero de 2023, el imputado disparó un arma con la intención de matar a Maximiliano Utreras Muñoz y a Martín Lizana Mendoza, con quienes mantenía rencillas anteriores. Las víctimas resultaron con traumatismo torácico, lo que les causó la muerte.

El fiscal Florentino Bobadilla Rodríguez, obtuvo en el mes de junio una condena a dos penas que suman 17 años de presidio: 12 años de presidio por el delito de homicidio consumado, y otros 5 años y un día de presidio por homicidio frustrado en contra de Elsa Urrutia. La investigación del fiscal Mauricio Mieres y de la Brigada de Homicidios de la PDI acreditó que el 12 de noviembre de 2022, la mujer atacó con un cuchillo en el cuello a Juan Antonio Sepúlveda Ferrada, a quien previamente había amenazado de muerte, quien falleció. Con pocos minutos de diferencia, la acusada apuñaló a otro hombre, José Luis Chávez Pedreros, quien logró sobrevivir.

El 7 de octubre, en tanto, la fiscal (s) de Quirihue, María de los Ángeles Cáceres, obtuvo una condena de 15 años de presidio para Dionisio Rivas Caro, por el delito de homicidio. El 10 de marzo del 2022, el acusado, disparó una escopeta en contra de una víctima que había ingresado a un predio forestal.

El 8 abril, el fiscal Florentino Bobadilla obtuvo una condena de 12 años de presidio para Nicolás Yáñez Díaz, por el homicidio de Felipe Sepúlveda Figueroa, y otra de 3 años y 1 día de presidio por porte ilegal de arma de fuego, por hechos registrados el 13 de marzo de 2022, en Chillán. En el sector Villa Las Almendras, el imputado sostuvo una discusión con la víctima, se retiró del lugar, pero regresó premunido de un arma de fuego y disparó en contra de su oponente, quien resultó con un impacto en el abdomen y falleció mientras recibía atención médica en el hospital.

El 14 de febrero de 2024, la investigación del fiscal Mauricio Mieres Mujica obtuvo la condena de Patricio Soto Bravo, quien a fines de 2022, en el sector Oriente de Chillán, disparó indiscriminadamente hacía el interior de un vehículo, en el que se movilizaban cuatro personas, resultando fallecida una niña de 13 años, y un pasajero mayor de edad herido. Fue condenado a 15 años de presidio por el homicidio consumado, 7 años y 184 días de presidio por homicidio frustrado y 3 años y 1 día de presidio por porte de arma de fuego.

f) Otros hechos de relevancia:

El 6 agosto de 2024, La fiscal Nadia Espinoza Caro obtuvo una condena de 4 años de presido por estafas y loteos irregulares de terrenos, en grado de reiterados, en contra de María de los Ángeles Manzano Figueroa y Mauricio Infantas Fernández, hechos cometidos desde fines de 2017 y que afectaron a ocho víctimas. Se trata de la primera condena por estos delitos en la Región de Ñuble. Los acusados ofrecían, a través de una página web, la venta de parcelas camino a Las Termas de Chillán, en la comuna de Pinto, y mediante engaño lograron que cuatro grupos familiares firmaran promesas de compraventa por un total de \$27 millones 500 mil pesos, dinero que nunca les fue devuelto.

Asimismo, el 5 de noviembre la Fiscalía obtuvo una condena por el delito de desacato para 5 miembros del directorio de la Corporación Colegio Alemán de Chillán, quienes no acataron la sentencia de la Excelentísima Corte Suprema que les ordenaba el reintegro de un alumno expulsado arbitrariamente. El fiscal Florentino Bobadilla Rodríguez obtuvo esta sentencia en juicio oral, que se llevó a cabo por segunda vez, luego de ser anulado en una primera instancia. Las penas fueron de 100 días para cada uno de los condenados.

3. Recursos investigativos:

Para poder investigar con eficiencia y dar las respuestas que la ciudadanía espera de la Fiscalía se requiere contar con recursos investigativos, más allá del capital humano existente. El desarrollo del delito requiere de fiscales y policías cada vez más especializados que cuenten con recursos tecnológicos e informáticos a la mano.

Quiero destacar, en ese sentido, el esfuerzo realizado por Carabineros de Chile para ir dotando de unidades especializadas a la región. En ese sentido, en 2024 se creó la unidad especializada de Carabineros de OS9, la que se sumó al Servicio de Encargo y Búsqueda de Vehículos y Personas (Sebv), creada en 2023. Ambas unidades, sin duda, han tenido un impacto positivo en las investigaciones llevadas adelante por la Fiscalía Regional de Ñuble. Lo anterior, especialmente en el robo de vehículos motorizados que ha tenido una disminución este año del 32%. Esperamos ansiosos la implementación completa del Laboratorio de Criminalística de Carabineros de Ñuble, Labocar, unidad que se encuentra en formación.

Asimismo, felicitamos la llegada de la Brigada de Lavados de Activos de la PDI este 2024, la que estamos seguros tendrá un impacto positivo en las investigaciones patrimoniales, especialmente en delitos económicos y de corrupción.

II.- Gestión interna

a) Atención de usuarios.

Como institución pública conocemos la importancia de brindar una atención de calidad a víctimas y testigos, y usuarios en general. Sabemos que en ello está en juego el derecho humano de acceso a la justicia, y que nuestras decisiones y acciones son determinantes para que víctimas y testigos sean oídos y protegidos en el contexto actual de criminalidad.

Según el reporte del Sistema de Atención de Usuarios (Siau), se recibieron, mediante los canales de atención de la Fiscalía de Ñuble, 33.792 solicitudes en 2024. De ellas, nuestros fiscales, funcionarias y funcionarios atendieron presencialmente en nuestras instalaciones 10.242 y poco más de 23.000, se realizaron utilizando canales remotos de atención, telefónico o web, incluyendo la atención virtual de la plataforma Ñuble Atiende.

b) Entrevista investigativa videograbada

En materia de entrevista investigativa videograbada, el desafío ha sido enorme y no sin dificultades, ya sea por el aumento en el ingreso de casos de delitos sexuales y violentos contra niños, niñas y adolescentes, así como por la sobrecarga en los equipos dedicados a estas materias. Con todo, teniendo presente el desafío interinstitucional que representa investigar estas causas con el estándar definido en la Ley 21.057, es posible dar cuenta que entre enero y noviembre del año recién pasado, se decretó entrevista investigativa videograba en 1.324 casos, decisión que se tomó en promedio en 4 días desde su ingreso. De los casos decretados, se han evaluado 1.174, con un promedio de 14 días desde su ingreso. De los 614 niños, niñas y adolescentes disponibles para entrevista, ya se entrevistó a 531, con un promedio de 28 días desde el ingreso de la causa.

c) Procesos de trabajo con víctimas y testigos

C.1 Protocolo de trabajo de Explotación sexual, comercial de niños, niñas o adolescentes (ESCNA)

Este año, siguiendo los lineamiento del Fiscal Nacional, implementamos un nuevo modelo de investigación de delitos de explotación sexual, comercial de niños, niñas y adolescentes, lo cual implica que todas las investigaciones de

ESCENNA que afecten a quienes vivan en residencias son investigadas por un equipo liderado por un fiscal preferente -en nuestro caso he designado a la Fiscal Claudia Zarate-, funcionarios de la Brisex también preferentes, el apoyo directo de la abogada asesora de la especialidad, un analista de SACFI, equipo coordinado con Uravit en lo referente a la protección de las víctimas y evaluación de pertinencia de entrevista investigativa videograbada. Esta forma de trabajo ya tiene una investigación de estas características, formalizada y en la cual el imputado está en prisión preventiva.

Este proceso ha significado una serie de capacitaciones tanto internas como externas, comenzando con los fiscales y abogados asistentes, con el fin de identificar rápidamente este tipo de fenómenos y abordarlos con diligencias pertinentes. Por su parte, hemos participado en dos simposios de delitos sexuales, uno organizado por la Brisex y otro por Mejor Niñez, compartiendo herramientas que nos permitan combatir de mejor forma esta gravísima vulneración de derechos.

C.2. Trabajo intersectorial

En ese contexto, durante 2024, la Fiscalía de Ñuble, ha desarrollado diversas iniciativas regionales de coordinación con instituciones públicas y agencias de la sociedad civil que permitan responder a las necesidades de víctimas de delitos, especialmente aquellas más vulnerables. Algunos ejemplos de este trabajo son:

En el seno del trabajo de la Mesa de articulación regional de niñez, creada con motivo de la vigencia de la ley 21.430, la Uravit lideró la identificación de la oferta regional y la elaboración de un flujo de prevención y atención de niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia.

En el contexto de la Mesa Intersectorial de Trata de Personas, la Uravit diseñó un proceso de respuesta a casos flagrantes, diferenciando la intervención de quienes atienden un procedimiento en el sitio del suceso, de otras agencias públicas o privadas que intervienen en forma asistencial y a posterior. Este trabajo permite favorecer la participación de víctimas en investigaciones de especial complejidad y asistirles, por ejemplo, mediante la tramitación de sus visas humanitarias, en coordinación con el Servicio Nacional de Migraciones.

Finalmente, en 2024 se dio continuidad al trabajo de coordinación con los equipos municipales y centros de Sernameg que atienden violencia de género, capacitando a sus equipos en evaluación de riesgo, protección, atención y coordinando el contacto de la Fiscalía con víctimas vía remota, mediante el uso de la plataforma regional Ñuble Atiende.

C.3.- Implementación del S.R.U.

Desde el mes de octubre de 2024 se encuentra en funcionamiento el Sistema de requerimiento a la Uravit, S.R.U, de creación regional. Este sistema es una plataforma informática que le permite a fiscales, funcionarios y funcionarias realizar requerimientos en línea a la Uravit, especialmente para la preparación de juicios. Este es el primer paso para un proyecto para gestionar todas las acciones necesarias para dejar los juicios orales de la región listos para la preparación del fiscal, para lo cual asignaré a un funcionario, evitando que los equipos de las fiscalías locales ocupen su tiempo en este tipo de labores, destinando su jornada a otras actividades.

d) Gestión de Personas

La formación continua ha desempeñado un papel crucial en el fortalecimiento de nuestras habilidades y competencias dentro de nuestra institución. En este sentido, más del 60% de las personas que componen la Fiscalía Regional de Ñuble fueron capacitadas en materias del ámbito jurídico, gestión y desarrollo organizacional, participando en uno o más cursos de nuestro Programa Regional de Capacitación. Especial mención quiero hacer a la capacitación impartida a fiscales y abogados asistentes en virtud de la modificación de la ley 21.527 sobre especialización de la justicia penal para adolescentes. En cuanto a nuestro Programa de Calidad de Vida, más del 95% de nuestra dotación asistió a una o más de las actividades realizadas para potenciar el desarrollo y bienestar de fiscales, funcionarias y funcionarios.

En el marco de la política Institucional de calidad de vida laboral y cuidado de equipos de trabajo, regionalmente realizamos actividades cuyos objetivos son favorecer ambientes laborales protegidos y propiciar el bienestar de las personas que integran el Ministerio Público, así entonces desarrollamos actividades artísticas, además de otras acciones de integración que permitieron generar espacios de conciliación de vida laboral y familiar, aspectos que en nuestros equipos han sido constantemente presentados como prioritarios. En la misma línea, generamos convenios de salud que no sólo favorecen a nuestros equipos sino también a sus familias, potenciando además a empresas de nuestra región.

e) Equipo PROVI

Durante el año 2024 la Fiscalía de la Región de Ñuble ha mantenido su Proyecto regional de optimización de la vigencia, PROVI. Esta unidad, conformada por dos abogados asistentes y un técnico, opera en dependencias de la Fiscalía Regional y tiene por finalidad apoyar en la mejora de la vigencia

de todas las fiscalías locales de Ñuble, asistiendo en la realización de requerimientos simplificados y monitorios, archivos provisionales y cualquier otra tarea que alguna fiscalía local requiera. Destacamos que, en este año de trabajo, esta unidad ha contribuido a terminar 8.920 causas y ha realizado 1.233 gestiones jurídicas, aportando a la optimización de las causas vigentes de la fiscalía. Agradecemos al señor Fiscal Nacional por la entrega de estos recursos extraordinarios.

III.- Interacción con otras instituciones y la comunidad

Parte de nuestras tareas diarias es la coordinación con los actores del sistema de justicia penal en pos de nuevas estrategias investigativas o formas de organización que faciliten y potencien nuestra labor, participando en variadas instancias y mesas de trabajo.

Este año queremos destacar dos hitos: uno es el Convenio de colaboración firmado entre esta Fiscalía y la Universidad de Concepción, mediante el cual se construirán instancias de trabajo, colaboración y vinculación conjunta entre la Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos de la Fiscalía Regional de Ñuble y la carrera de Derecho de dicha universidad, campus Chillán. Lo anterior, con el propósito de contribuir a la formación de los alumnos de pre y posgrado en materias de investigación, estudios o informes sobre temas de actualidad y relevancia jurídica, y fomento al conocimiento sobre el funcionamiento de la Fiscalía entre las y los estudiantes de pregrado de la carrera por medio de pasantías.

El otro hito ha sido el importante despliegue hacia la comunidad educativa de establecimientos educacionales que ha efectuado la Unidad de Asesoría Jurídica, realizando charlas dirigidas a personal docente y a alumnos, principalmente en el contexto de la responsabilidad penal adolescente.

IV.- Nudos críticos:

Quisiera referirme brevemente a algunas problemáticas que a mi juicio deben ser abordadas con urgencia por el sistema de justicia penal y sus órganos auxiliares, con el fin de poder dar una respuesta más oportuna a las distintas necesidades de las personas del territorio de Ñuble.

En primer lugar, aunque sabemos que es un tema de largo aliento, lo cierto es que se requiere con urgencia abordar una solución carcelaria moderna y segura para Ñuble. Como todos sabemos el principal centro de reclusión de nuestra región se encuentra en el medio de la ciudad de Chillán, lo que provoca inseguridad, proliferación de delitos tales como tráfico de droga, mediante la modalidad “pelotazos”, y además su tamaño e imposibilidad de crecer por estar inmersa en una manzana de la ciudad trae consigo sobrepoblación y hacinamiento, y cada vez con mayor frecuencia bandas y el crimen organizado operan desde el interior del penal. Creemos que es urgente el traslado del Centro de cumplimiento penitenciario a un lugar distinto de la región, en donde se construya un penal moderno, adecuado a la nueva realidad delictual no ajena a esta región.

En segundo lugar, creemos que es necesario potenciar a la Sección de Investigación de Accidentes de Tránsito de Carabineros, SIAT, en la región. Durante 2024 tuvimos que lamentar el fallecimiento de 73 personas, por accidentes de tránsito. La investigación oportuna y una mayor educación vial pueden ayudar a mejorar esta cifra, pero para ello se requiere de un equipo robusto que permita brindar una respuesta oportuna y eficaz en ese sentido.

En tercer lugar y teniendo en consideración el derecho de las personas, tanto víctimas como imputados, a una justicia oportuna, queremos agradecer especialmente al presidente de la Iltma. Corte de Apelaciones de Chillán, don Claudio Arias Córdova, quien observando la necesidad latente de los intervinientes y el excesivo reagendamiento de audiencias de juicio oral, debido a la alta carga que esta repartición de justicia tiene, conformó de forma extraordinaria una tercera sala para dicho tribunal, entre los meses de septiembre y diciembre de 2024. Este recurso temporal debe ser, a juicio de esta Fiscal Regional, permanente. Es claro que por el número de ingresos que tiene la fiscalía al día de hoy, un Tribunal Oral en lo Penal con dos salas no da abasto para la cantidad de trabajo generado. Por otra parte, una segunda sala permanente en la Iltma. Corte de Apelaciones de Chillán sería también muy necesaria dado el alto nivel de ingresos y la complejidad que el sistema demanda día a día.

Finalmente, como ya lo hemos representado al principio de este discurso, la región no ha terminado aún su instalación, y varias entidades públicas requieren

de mayor dotación, entre ellas el Servicio Médico Legal, órgano auxiliar fundamental para la investigación de delitos contra la vida, la integridad física y psicológica, y la libertad e indemnidad sexual de las víctimas. Entre otros, es necesario fortalecer este servicio, especialmente en lo que a dotación se refiere, para mejorar los tiempos de respuesta y el plazo en las investigaciones en la elaboración de las distintas pericias necesarias para el esclarecimiento de los hechos materia de investigación.

V.- Palabras finales

Permítanme dirigir mis palabras finales a agradecer a todos y cada uno de los hombres y mujeres, fiscales, funcionarios y funcionarias de la Fiscalía Regional de Ñuble que día a día ponen su mayor esfuerzo para trabajar en pos de una mejor justicia para las personas que viven en este territorio, especialmente para las víctimas y testigos. Vaya para ustedes un profundo abrazo de reconocimiento. Sin ustedes, todo lo que he mostrado en esta cuenta pública, no sería posible.

Asimismo, extendiendo mis agradecimientos a cada una de las instituciones que forman parte e interactúan con el sistema de administración de justicia y, en especial, al señor Fiscal Nacional y a su equipo, por el apoyo y la confianza brindada en este periodo.

Finalmente, quiero agradecer al señor Mauricio López Muñoz, director de la sede Chillán del instituto profesional Virginio Gómez de la Universidad de Concepción, por su gentileza, al facilitarnos sus dependencias para el desarrollo de este ejercicio democrático y de transparencia de cara a la comunidad.

Muchas gracias.